



DECRETO N°10 / 2023

VISTO:

Que el decreto municipal N° 23 del año 2019, por el cual en su Art. 1º, se designa como Personal de Planta Permanente, Servicios Generales Categoría 4 del Escalafón Municipal, a partir del 1º de junio de 2019, a la Sra. Sandra del Valle Peralta, D.N.I. N° 24.326.126.

Y CONSIDERANDO:

Que en su Art. 2º, el referido decreto limita las funciones del personal al Comedor Escolar para niños y adolescentes de nuestra localidad, sin fundamento alguno;

Que la categoría correcta en la que se encuentra registrada la trabajadora Sandra del Valle Peralta es la de Maestranza, Servicios Generales.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

- Art. 1º) DERÓGUESE el artículo número dos (ART. 2º) del Decreto 23/2019.
- Art. 2º) SE establece que el Personal designado cumplirá las funciones que le encomiende el Departamento en las distintas dependencias municipales, como así también otras instituciones de la localidad.
- Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 08 de febrero de 2023


RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA E. VIGNA
INTENDENTE